



PROCESO: EJECUTIV DE ALIMENTOS
DEMANDANTE MARTHA INÉS CORTÉS HERNÁNDEZ
DEMANDADO JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZABAL
RADICADO: 2012-00144-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que hay petición por resolver. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de octubre dos mil veintidós (2.022)

Por ser procedente la petición elevada el 19 de septiembre del año en curso, requiérase al pagador de la Caja de Retiro de la Fuerzas Militares – CREMIL -, para que de manera inmediata se sirva indicar el trámite dado al oficio No. 538 del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se le comunicó la medida de embargo decretada sobre el salario del demandado.

La parte actora deberá diligenciar el oficio, adjuntando copia del oficio 538 del 10 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 041 del 24 de octubre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria